



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 142 del programa provisional\*

### Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

## Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011\*\*

### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B (párr. 5 e)), 54/244 (párrs. 4 y 5), 59/272 (párrs. 1 a 3) y 64/263 (párr. 1). El informe no abarca las actividades de supervisión relativas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ni las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, incluidas en la segunda parte, que se presentará a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo sexto período de sesiones.

Durante el período objeto de examen, comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó 323 informes de supervisión, de los cuales 7 iban dirigidos a la Asamblea General, y 65 eran informes finales. Los informes contenían 1.702 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales. De esas recomendaciones, 398 se consideraron fundamentales para la Organización. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la OSSI durante el período ascienden aproximadamente a 19,7 millones de dólares y su finalidad es ahorrar gastos, recuperar sobrepagos, aumentar la eficiencia y conseguir otras mejoras.

---

\* A/66/150.

\*\* No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinarán en el documento A/66/286 (Part II).



Las consecuencias financieras de otras recomendaciones similares que se aplicaron de forma satisfactoria durante el período fueron de 2,6 millones de dólares aproximadamente. La adición del presente informe (A/66/286 (Part I)/Add.1) contiene un análisis detallado del estado de aplicación de las recomendaciones, y un desglose de las recomendaciones con consecuencias financieras. De conformidad con el párrafo 1 c) de la resolución 59/272, los informes de la Oficina se ponen a disposición de los Estados Miembros que los solicitan. Los títulos completos de todos los informes de la OSSI figuran en la dirección ([http://www.un.org/Depts/oios/pages/rep\\_and\\_pub.html](http://www.un.org/Depts/oios/pages/rep_and_pub.html)).

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio . . . . .	3
I. Introducción . . . . .	5
II. Iniciativas internas . . . . .	5
A. Iniciativas generales para reforzar las funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	5
B. Cooperación y coordinación . . . . .	8
C. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	9
III. Planes para reforzar la eficacia y la transparencia de los resultados de las auditorías internas . . . . .	9
A. Cambio en la presentación de informes sobre auditoría . . . . .	9
B. Vigilancia más eficiente de las recomendaciones . . . . .	11
C. Consecuencias financieras de los resultados de la labor de supervisión . . . . .	12
D. Principales términos relativos a la supervisión . . . . .	12
E. Informe anual consolidado de la Oficina . . . . .	12
IV. Resultados de la labor de supervisión . . . . .	12
A. División de Auditoría Interna . . . . .	12
B. División de Inspección y Evaluación . . . . .	17
C. División de Investigaciones . . . . .	19
V. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	21
A. Plan maestro de mejoras de infraestructura . . . . .	21
B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas . . . . .	21
C. Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi . . . . .	23
Anexo	
Sinopsis de los requisitos que deben cumplirse en la presentación de informes . . . . .	24

## Prefacio

Me complace presentar el informe anual sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al año que terminó el 30 de junio de 2011. En el informe se reseñan las actividades en curso y los resultados de la labor concluida durante el período, como también los planes previstos para aumentar la transparencia y la eficacia de las actividades de supervisión interna de las operaciones que incumben a la OSSI.

Al inicio de mi mandato como Secretaria General Adjunta, definí, junto con mi equipo de gestión, una serie de cuestiones y problemas —39 en total— que la OSSI debería enfrentar para satisfacer las necesidades actuales y futuras de las Naciones Unidas. En febrero, nos reunimos para examinar en profundidad la manera en que se abordarían esas cuestiones, que a grandes rasgos corresponden a las ocho categorías siguientes:

1. *Planificación y establecimiento de prioridades.* La OSSI necesita tener una visión clara y compartida que sea compatible con las expectativas de las partes interesadas y vigilar su entorno por si hay señales que justifiquen un cambio de prioridades y dirección;

2. *Capacidad de desempeño.* La OSSI necesita resolver las cuestiones pendientes desde hace tiempo en lo referente a las vacantes, mediante la formulación de estrategias a corto y a largo plazo para atraer una fuerza de trabajo diversa y dotarla de las aptitudes adecuadas para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la Organización. También tiene que apoyar a su personal con las orientaciones, la estructura y la gestión apropiadas para facilitar un entorno de trabajo productivo;

3. *Resultados de gran repercusión.* La OSSI debe garantizar la calidad constante de sus propios procesos, centrandó su atención en la vulnerabilidad institucional de alto riesgo y aprovechando las soluciones tecnológicas para apoyar resultados convincentes que influyan en el logro de cambios positivos;

4. *Consideraciones estructurales.* La OSSI necesita tener en cuenta las oportunidades que se presenten para ampliar o mancomunar ciertos recursos en diferentes funciones o en ubicaciones geográficas con el fin de reducir la duplicación de actividades, generar profundidad de alcance, crear una capacidad de respaldo y fomentar la colaboración entre sus propias divisiones para reforzar las oportunidades de aprendizaje de la supervisión;

5. *Recursos adecuados.* La OSSI necesita racionalizar una base de recursos adecuada, fiable y suficientemente flexible para servir de apoyo a la independencia requerida para responder a riesgos inherentes, residuales y nuevos de importancia, según proceda, en el cumplimiento de su mandato;

6. *Función de la Oficina de la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna.* La OSSI necesita restablecer su propio marco interno de rendición de cuentas que ofrezca garantías de que una Oficina reforzada se encarga, de manera ejemplar y compatible con las expectativas de los interesados, de la dirección, gestión y vigilancia de sus actividades;

7. *Comunicaciones.* La OSSI necesita mejorar el intercambio interno de información, colaborar con mayor eficacia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y ampliar su influencia y eficiencia mediante la cooperación y las actividades de divulgación con las organizaciones externas, los medios de comunicación y el público;

8. *Rapidez de respuesta a las presiones externas.* La OSSI necesita anticiparse y estar lista para responder con eficacia y rapidez a las preguntas y problemas de los interesados y los órganos de vigilancia.

Me complace comunicar que, al presentarse este informe, ya se han logrado progresos importantes en relación con las cuestiones 2, 3 y 7, en particular la solución de la cuestión, pendiente desde hace tiempo, de la elevada tasa de vacantes en la OSSI. He puesto en práctica medidas para reducir la contratación de personal temporario y dar prioridad en cambio a la contratación ordinaria para llenar plazas vacantes, siempre que sea posible. A fines de julio de 2011, la tasa oficial de vacantes en la OSSI era del 19% en total; no obstante, había otras 19 decisiones de contratación en espera de que se confirmaran las referencias y antecedentes de los candidatos o se recibieran informes sobre los candidatos aprobados, de modo que la tasa real podría reducirse al 13%.

Por otra parte, la OSSI tiene previsto poner sus informes de auditoría interna a disposición del público en su sitio web a partir del mes de enero de 2012, lo que redundará en mayor transparencia y accesibilidad para los Estados Miembros y el público en general. Además, la OSSI buscará producir resultados de gran repercusión mediante la asignación de calificaciones a las opiniones generales en los informes de auditoría interna que tienen que ver con la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y los procesos de control interno. La importancia o prioridad de las deficiencias señaladas serán una clara señal de la frecuencia con que se habrá de dar seguimiento a las recomendaciones conexas de la OSSI para resolverlas.

Con el fin de impulsar aún más los esfuerzos centrados en las ocho prioridades, se han establecido grupos internos de trabajo que podrán complementarse con un equipo temporal de gestión del cambio bajo la dirección general de mi oficina.

Además, el 8 de agosto de 2011, dimos la bienvenida a la OSSI a nuestros dos nuevos Directores, tan largamente esperados: el Director de la División de Inspección y Evaluación y el Director de la División de Investigaciones. Agradamos con interés las nuevas directivas que nos aportarán su gran experiencia y liderazgo sólido.

Quisiera reconocer la dedicación profesional del personal de la OSSI que ha hecho posible el logro de los resultados reseñados en el presente informe anual. Agradezco su compromiso con la Organización y su receptividad a la innovación.

Por último, deseo agradecer al Secretario General, al personal directivo superior de las Naciones Unidas, a los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente y a los representantes de los Estados Miembros sus comentarios constructivos sobre las actividades de la OSSI, así como su apoyo y aliento que han sido de gran utilidad a lo largo del año transcurrido.

(Firmado) Carman L. Lapointe  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

## **I. Introducción**

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se creó en virtud de la resolución 48/218 B de la Asamblea General con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. La Oficina, como establece la Asamblea, es independiente desde un punto de vista operacional y presta asistencia al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización por medio de auditorías internas y actividades de vigilancia, inspección, evaluación e investigación.

2. El presente informe, en el que se reseñan las actividades realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, incluye cuatro secciones principales que tratan de: a) las iniciativas destinadas a mejorar las operaciones de la Oficina y la calidad de su labor; b) los resultados de las actividades de supervisión; c) los planes de la Oficina para reforzar la eficacia y transparencia de los resultados de las auditorías internas; y d) los informes que se deben presentar sobre las actividades de supervisión relativas al plan maestro de obras de infraestructura, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y la construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África (CEPA). En la adición del informe (A/66/286 (Part I)/Add.1) se presentan un análisis detallado del estado de aplicación de las recomendaciones de la OSSI, un desglose de las recomendaciones con consecuencias financieras y una lista de informes publicados por la Oficina durante el período objeto de examen.

3. El informe no abarca los resultados de las actividades de supervisión referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ni las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, incluidas en la segunda parte del informe que se presentará a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo sexto período de sesiones.

## **II. Iniciativas internas**

### **A. Iniciativas generales para reforzar las funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

4. La OSSI se propone llevar a cabo su labor con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia. En la presente sección se destacan las principales iniciativas emprendidas durante el período en examen para alcanzar este objetivo.

#### **1. Armonización de las prioridades de trabajo con los riesgos institucionales**

5. A raíz de las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente y de la solicitud de la Asamblea General, que figura en su resolución 64/243 (párr. 128), y de conformidad con las recomendaciones prácticas pertinentes del Instituto de Auditores Internos, la División de Auditoría Interna de la OSSI ha perfeccionado, durante el período objeto de examen, su marco de evaluación de riesgos y su metodología de planificación al tener en cuenta los riesgos residuales. Las evaluaciones actualizadas de los riesgos, en que ahora se toman en consideración los principales controles existentes además de los riesgos inherentes,

permitieron descubrir los riesgos más importantes que podrían dificultar el logro de los objetivos. Las evaluaciones de riesgos servirán para establecer prioridades en las actividades de auditoría para el bienio 2012-2013. La OSSI se ocupa también de la armonización de sus categorías de riesgos utilizadas en las auditorías con el marco de gestión de los riesgos institucionales de las Naciones Unidas, que actualmente pone en práctica la Secretaría. Durante el período en examen, la División de Auditoría Interna de la Oficina presentó seis nuevas evaluaciones de riesgos de la gestión de fondos fiduciarios generales, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, la CEPA, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

6. También se perfeccionó la metodología de evaluación de riesgos en que se apoyan las actividades de inspección y evaluación de la OSSI. En los indicadores utilizados para clasificar los departamentos de la Secretaría de acuerdo con su vulnerabilidad a los riesgos se integraron fuentes nuevas como las medidas de la ejecución incluidas en los pactos celebrados con el personal directivo superior. Estos indicadores están agrupados en cinco dimensiones de riesgo: cuestiones financieras, recursos humanos, gobernanza, resultados operacionales y vulnerabilidad operacional. En las evaluaciones de riesgos de las misiones de mantenimiento de la paz se introdujeron las siguientes dimensiones de riesgo: intensidad del conflicto, actividades de inspección y evaluación de la OSSI en el examen anterior de la misión, complejidad del mandato de la misión, y tamaño de la misión.

## **2. Innovación de los procesos y metodologías de supervisión**

7. Con el fin de reforzar la capacidad y el alcance de sus servicios de auditoría, la OSSI elaboró una guía práctica para analizar la gestión de la ejecución de los programas, que ofrece garantías de que las entidades de las Naciones Unidas han integrado el aspecto de la ejecución de los programas en sus mecanismos de control interno. Este nuevo marco se puso a prueba en tres entidades de las Naciones Unidas: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Sección de Asuntos Civiles de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

## **3. Reforzamiento de los procesos y sistemas internos de trabajo**

8. En un empeño constante por mejorar sus procesos y procedimientos, la División de Auditoría Interna de la OSSI adaptó su programa electrónico de documentación y gestión (AutoAudit) a las mejoras de la metodología y los procesos de gestión de las auditorías.

9. La División de Inspección y Evaluación de la Oficina emprendió una serie de iniciativas con el objetivo de reforzar los procesos y sistemas internos de trabajo. Se estableció, por ejemplo, un grupo de trabajo interno encargado de aclarar las funciones y responsabilidades, incluidas las responsabilidades de gestión y administración, del personal en todas las etapas del proceso de evaluación. Otro grupo de trabajo elaboró un “pacto entre integrantes de un equipo” para facilitar el intercambio de ideas entre los integrantes de un equipo sobre las funciones, los estilos de trabajo y las expectativas al inicio de un proyecto, en el que está

contemplado un proceso completo de retroalimentación. En mayo de 2011, la División también introdujo un proyecto piloto para centralizar sus funciones administrativas, que dio lugar a la creación de una nueva sección de apoyo administrativo encargada de promover la coherencia y la calidad del apoyo administrativo prestado a todos los proyectos y actividades de la División.

#### **4. Promoción de una fuerza de trabajo profesional**

10. Frente a la sofisticación cada vez mayor de los sistemas de gestión y para satisfacer mejor las demandas del nuevo sistema de justicia, la División de Investigaciones ha fortalecido en grado considerable su capacidad forense y analítica. El establecimiento de una Dependencia Forense Digital, con recursos de personal en Nueva York, Viena y Nairobi, ofrece a la OSSI la capacidad de avanzada de obtener información desde fuentes digitales, como computadoras, equipo de telecomunicaciones y una variedad de otros dispositivos que registran información de manera digital. Para complementar la labor de la Dependencia Forense Digital se está creando una mayor capacidad analítica, basada en el uso de instrumentos informáticos para comparar grandes cantidades de datos y establecer una correlación entre los resultados de distintas investigaciones. Estas funciones prestarán un apoyo decisivo a las actividades de investigación y harán más eficiente la labor de los investigadores.

11. La División de Investigaciones dio inicio a su curso de capacitación sobre el tema “Investigación de fraudes cometidos en relación con las adquisiciones” los días 23 y 24 de mayo de 2011, que fue auspiciado por el Banco Mundial en Washington, D.C. El curso está dirigido a investigadores con conocimientos limitados sobre las adquisiciones del sector público y ese proceso se presenta en un contexto operacional con casos prácticos reales. Asistieron al curso investigadores de organizaciones internacionales como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y el Banco Central Europeo. Se tiene previsto impartir una versión ampliada de este curso a miembros del personal de las Naciones Unidas a fines de 2011.

12. La OSSI evalúa constantemente los conocimientos, calificaciones y competencia de su personal frente a las necesidades y normas operacionales. Entre las actividades realizadas durante el período que abarca el informe figuraron seminarios internos organizados por la División de Inspección y Evaluación sobre una amplia variedad de temas, como la evaluación de la Comisión Europea; las funciones de evaluación del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento de Información Pública, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la evaluación de la asistencia humanitaria; y la auditoría del desempeño; y talleres sobre el análisis cualitativo de datos, programas informáticos para estadística y presentaciones gráficas. El personal también participó en un taller sobre incorporación de una perspectiva de género.

## B. Cooperación y coordinación

13. La OSSI coordina habitualmente su labor con otras entidades fiscalizadoras de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo cualquier posible laguna, duplicación y superposición en las actividades de supervisión. Además de dar a conocer sus planes de trabajo, la Oficina celebra reuniones cada dos meses con la Junta de Auditores para examinar asuntos de interés común. Se reúne asimismo con la Dependencia Común de Inspección cuando se plantea alguna cuestión de especial importancia. Por otro lado, los representantes de alto nivel de esas entidades participan en una reunión tripartita anual en la que se examina la coordinación de la supervisión, entre otras cosas.

14. La Oficina reconoce el valor y la importancia de promover las relaciones con sus contrapartes funcionales. Durante el período objeto de examen, funcionarios de la OSSI tuvieron una participación activa en sus redes profesionales respectivas, como se describe a continuación:

a) La División de Auditoría Interna contribuye activamente a la labor y las reuniones de representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales;

b) La División de Inspección y Evaluación sigue desempeñando un papel activo en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y presidió en forma conjunta con el UNICEF su seminario de intercambio de prácticas de evaluación, realizado en París, en marzo de 2011. El seminario abarcó una gran variedad de esferas importantes, como la evaluación de la función de evaluación, evaluaciones conjuntas, uso de la evaluación, evaluación de las repercusiones y desarrollo de la capacidad de evaluación. La División también participó en el Equipo de Tareas del Grupo de Evaluación sobre derechos humanos e igualdad entre los géneros y en la preparación y promoción de manuales sobre la manera de incorporar estas perspectivas en las actividades de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los manuales se someterán a prueba en el curso del año en dos evaluaciones de programas de la OSSI;

c) La División de Investigaciones organizó una Conferencia sobre la lucha contra la corrupción por medio de investigaciones internacionales, que se celebró en Nueva York los días 8 y 9 de diciembre de 2010. La Conferencia congregó a organizaciones multilaterales y nacionales responsables de investigar casos de fraude y corrupción a nivel internacional, promover la cooperación y la coordinación de esfuerzos en las investigaciones internacionales y compartir metodologías y experiencia, en particular en las siguientes esferas relacionadas con las operaciones humanitarias, de desarrollo y posteriores a los conflictos: transacciones comerciales; circulación de las personas; y delitos contra los niños;

d) Además, la División de Investigaciones participó activamente en la 12ª Conferencia de Investigadores Internacionales organizada por el Banco Mundial en Washington, D.C., del 25 al 27 de mayo de 2011. La División presidió una sesión sobre el análisis de los acontecimientos normativos y las innovaciones recientes, en que se abordaron temas como la admisión de casos para su investigación, tendencias de procedimiento, medidas de la ejecución y armonización. La División dirigió asimismo varios talleres sobre cuestiones como las últimas novedades en materia de labor forense por computadora y otros instrumentos de investigación de la

tecnología de la información; gestión de asuntos y testigos; los derechos y obligaciones de los testigos; e investigación de casos de acoso, abusos y represalias.

15. La División de Investigaciones sigue colaborando con diversas entidades de la Organización y proporcionándoles apoyo técnico de la siguiente manera:

a) La División de Investigaciones desempeña un papel fundamental en la administración de justicia. Para cumplir con eficiencia la función de investigación que se le ha encomendado, y disponer así de un fundamento adecuado para un proceso disciplinario justo, la División mantiene una estrecha cooperación y coordinación con el Departamento de Gestión y la Oficina de Administración de Justicia;

b) La División también trabaja en estrecho contacto con el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas durante las audiencias disciplinarias para presentar pruebas y testimonios. Además, la División de Investigaciones se reúne periódicamente con las contrapartes pertinentes para promover una evaluación eficaz de la jurisprudencia nueva y sus efectos en las operaciones de la División, y asegurar asimismo el intercambio apropiado de información que permita la elaboración eficaz de normas en el sistema interno de justicia.

16. En julio de 2010, la División de Investigaciones suscribió un memorando de entendimiento con la Corte Penal Internacional sobre la prestación de servicios, a título reembolsable, de un investigador de categoría superior que durante un período de un año colaboraría en la creación de una dependencia de investigación (el Mecanismo de Supervisión Independiente). El propósito de esta dependencia es asegurar la supervisión eficaz de la Corte por medio de investigaciones administrativas de las denuncias de faltas de conducta atribuidas a funcionarios elegidos, miembros del personal, contratistas y consultores.

### **C. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

17. Durante el período objeto de examen, no hubo ninguna limitación indebida del alcance de la labor o la independencia de la OSSI que constituyera un impedimento para su realización.

## **III. Planes para reforzar la eficacia y la transparencia de los resultados de las auditorías internas**

18. La OSSI quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los cambios previstos en relación con la vigilancia de las recomendaciones y la presentación de informes sobre los resultados de las actividades de supervisión.

### **A. Cambio en la presentación de informes sobre auditoría**

19. La OSSI tiene previsto poner habitualmente a disposición del público sus informes de auditoría interna en su sitio web a partir del mes de enero de 2012. Como parte de los preparativos para efectuar este cambio, la Oficina está en vías de

introducir ciertos procesos que de manera sistemática sirvan de apoyo y asignen calificaciones a las opiniones generales recogidas en los informes de auditoría interna desde el punto de vista de la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y los procesos de control interno examinados. Esta será una forma eficaz de dar a conocer el nivel de garantía que se proporciona sobre la base de la labor de auditoría realizada, incluida la importancia de las deficiencias señaladas. Además, de la importancia o prioridad de estas deficiencias se desprenderá con claridad qué tan visibles y frecuentes serán las actividades posteriores de seguimiento de las recomendaciones encaminadas a resolverlas. Las calificaciones serán las siguientes:

a) La calificación “satisfactorios” se aplicará a los resultados generales de auditoría en que se llegue a la conclusión de que, en opinión de la OSSI, el diseño adecuado y el funcionamiento eficaz de la gobernanza, la gestión del riesgo y los procesos de control interno permiten proporcionar al personal directivo y a los interesados una garantía razonable en lo referente al logro de los objetivos institucionales o de control en examen. Sin embargo, en esta calificación podrán existir oportunidades de mejora y, de ser así, se le transmitirán al personal directivo que las aprovechará según su criterio. La labor de seguimiento se realizará, según proceda, solo en el marco de las actividades pertinentes de supervisión que se realicen posteriormente;

b) La calificación “satisfactorios en parte” se aplicará a los resultados de auditoría en que se llegue a la conclusión de que existen deficiencias importantes en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno, de índole tal que pueden poner en peligro una garantía razonable en lo referente al logro de los objetivos institucionales o de control en examen. Las deficiencias a las que obedezca esta calificación se reseñarán en el informe final de auditoría, en el que también figurarán las recomendaciones importantes y los planes de acción sobre gestión acordados, las fechas previstas y los responsables de resolverlas. Se efectuará un seguimiento anual del estado de aplicación de estas recomendaciones importantes y se presentará un informe al respecto. También se podrá determinar si existen oportunidades de mejora;

c) La calificación “no satisfactorios” se aplicará a los resultados de auditoría en que se llegue a la conclusión de que existen una o varias deficiencias importantes o predominantes en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno, de índole tal que no es posible ofrecer una garantía razonable en lo referente al logro de los objetivos institucionales o de control en examen. Las deficiencias a las que obedezca esta calificación figurarán en el informe final de auditoría, junto con las recomendaciones prioritarias y los planes de acción sobre gestión acordados, las fechas previstas y los responsables de resolverlas. También se podrán consignar recomendaciones importantes y oportunidades de mejora. Tratándose de todos los planes de acción que no se hayan aplicado al vencimiento de la fecha prevista inicial, y que por consiguiente se consideren atrasados, se efectuará un seguimiento trimestral del estado de aplicación de esas recomendaciones prioritarias y se presentará un informe al respecto. En los informes trimestrales al Secretario General se incluirán detalles sobre las deficiencias detectadas, los planes de acción conexos, las personas responsables, los progresos en curso hacia la aplicación de las recomendaciones y las fechas previstas revisadas.

20. Las recomendaciones prioritarias o importantes que los clientes no acepten se remitirán a otros niveles para asegurar que el personal directivo superior, incluido el Secretario General, según proceda, conoce y acepta los motivos por los que no se han eliminado los riesgos.

## **B. Vigilancia más eficiente de las recomendaciones**

21. Hasta ahora, el estado de aplicación de todas las recomendaciones pendientes se ha actualizado dos veces al año, sin tener en cuenta si son o no prioritarias, como parte del proceso de elaboración de los informes anuales y semestrales de la OSSI. Se considera, por consiguiente, que el volumen considerable de recomendaciones a las que da seguimiento la Oficina lleva a los responsables de la gestión a desatender las medidas más fundamentales y a no concentrarse en esferas que exigen atención con urgencia. El proceso de seguimiento supone un esfuerzo administrativo importante para la OSSI y sus clientes, a los que se pide que respondan periódicamente a las solicitudes de actualización del estado de aplicación de las recomendaciones.

22. A la luz de lo que antecede, la OSSI ha emprendido un examen exhaustivo de todas las recomendaciones pendientes, con el objeto de ajustar su volumen y la frecuencia del seguimiento de modo que la atención se centre eficazmente en las esferas de la mayor importancia. A continuación se describen los resultados previstos.

### **1. Reducción del número de recomendaciones pendientes**

23. Se efectuará una nueva clasificación de todas las recomendaciones pendientes con arreglo a tres categorías: recomendaciones prioritarias, recomendaciones importantes y oportunidades de mejora. Solo las dos primeras categorías (recomendaciones) serán objeto de vigilancia, seguimiento y presentación de informes con carácter periódico, mientras que en el caso de la tercera categoría se aplicarán medidas complementarias, según proceda. En concreto:

a) El seguimiento de las recomendaciones prioritarias se hará con mayor frecuencia, es decir, cada trimestre, en lugar de dos veces al año;

b) El seguimiento de las recomendaciones importantes se hará con menor frecuencia, es decir, cada año, en lugar de dos veces al año;

c) El seguimiento de las oportunidades de mejora se hará, según proceda, cuando se realicen otras actividades posteriores de supervisión pertinentes para determinar si esas oportunidades han cobrado mayor importancia.

24. Al racionalizar el número de recomendaciones sujetas a un seguimiento periódico, la OSSI confía en que los responsables de la gestión puedan centrar con mayor eficacia su atención y los escasos recursos disponibles en la aplicación de las recomendaciones que se estiman más significativas.

### **2. Establecimiento de fechas previstas y designación de responsables de la aplicación de todas las recomendaciones**

25. Respecto de todas las recomendaciones que sigan pendientes una vez realizado el examen amplio, habrá que elaborar un plan de acción en el que se indique una

fecha prevista realista y el cargo del administrador que será responsable de su aplicación; la designación de este último se hará en consulta con los responsables de la gestión.

### **C. Consecuencias financieras de los resultados de la labor de supervisión**

26. La OSSI ha simplificado de la siguiente manera la clasificación de las consecuencias financieras de los resultados de la labor de supervisión:

- a) “Gastos innecesarios o excesivos, o pérdidas” causados por mala gestión, fraude, despilfarro, robo, etc.;
- b) “Oportunidades para evitar costos en el futuro” debidas a mejoras de los procesos que haya determinado la OSSI.

### **D. Principales términos relativos a la supervisión**

27. La OSSI es consciente de la resolución 64/263 de la Asamblea General, que le encomendó la tarea de definir y compilar detalladamente los principales términos relativos a la supervisión en estrecha consulta con los departamentos y oficinas competentes, entre ellos el Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. En opinión de la OSSI, los términos relativos a la supervisión (incluidos los que se refieren a las consecuencias financieras) introducidos en el contexto de los cambios descritos más arriba son los de mayor importancia, y proseguirá las consultas para determinar qué otros términos deben figurar en la compilación.

### **E. Informe anual consolidado de la Oficina**

28. La OSSI tiene previsto presentar informes anuales sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre otras actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz (partes primera y segunda) que abarquen un año civil, con el fin de racionalizar la vigilancia de las recomendaciones y sincronizar la presentación de estos informes con los relativos a los pactos celebrados con el personal directivo superior.

## **IV. Resultados de la labor de supervisión**

29. En esta sección se presentan algunos resultados seleccionados de la labor de supervisión durante el período objeto de examen.

### **A. División de Auditoría Interna**

30. Los resultados de auditoría se clasifican en siete categorías de riesgos: riesgos estratégicos; riesgos relacionados con la gobernanza; riesgos relacionados con el cumplimiento; riesgos financieros; riesgos operacionales; riesgos relacionados con los recursos humanos; y riesgos relacionados con la información.

## 1. Clasificación de los resultados de las auditorías

31. En las categorías de riesgos de los resultados de las auditorías están comprendidas las repercusiones negativas en el mandato, las operaciones o el prestigio de la Organización derivadas de la presencia de:

a) Riesgos estratégicos, incluida una planificación estratégica insuficiente; malas decisiones o decisiones aplicadas en forma incorrecta; la falta de reacción a los cambios en el entorno externo; y la vulnerabilidad a los factores económicos o de otra índole;

b) Riesgos relacionados con la gobernanza, incluida la falta de estructuras y procesos apropiados para informar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades de la Organización; el insuficiente liderazgo del personal directivo superior; y la falta de una cultura basada en principios éticos;

c) Riesgos relacionados con el cumplimiento, derivados de la contravención de leyes, reglas, reglamentos, prácticas establecidas, políticas, procedimientos y normas de ética, o de su incumplimiento o de la incapacidad de cumplirlos;

d) Riesgos financieros, derivados de la insuficiencia de fondos; el uso indebido de los fondos disponibles; una gestión deficiente de los resultados financieros; o la falta de fiabilidad de los informes financieros y de la información financiera divulgada;

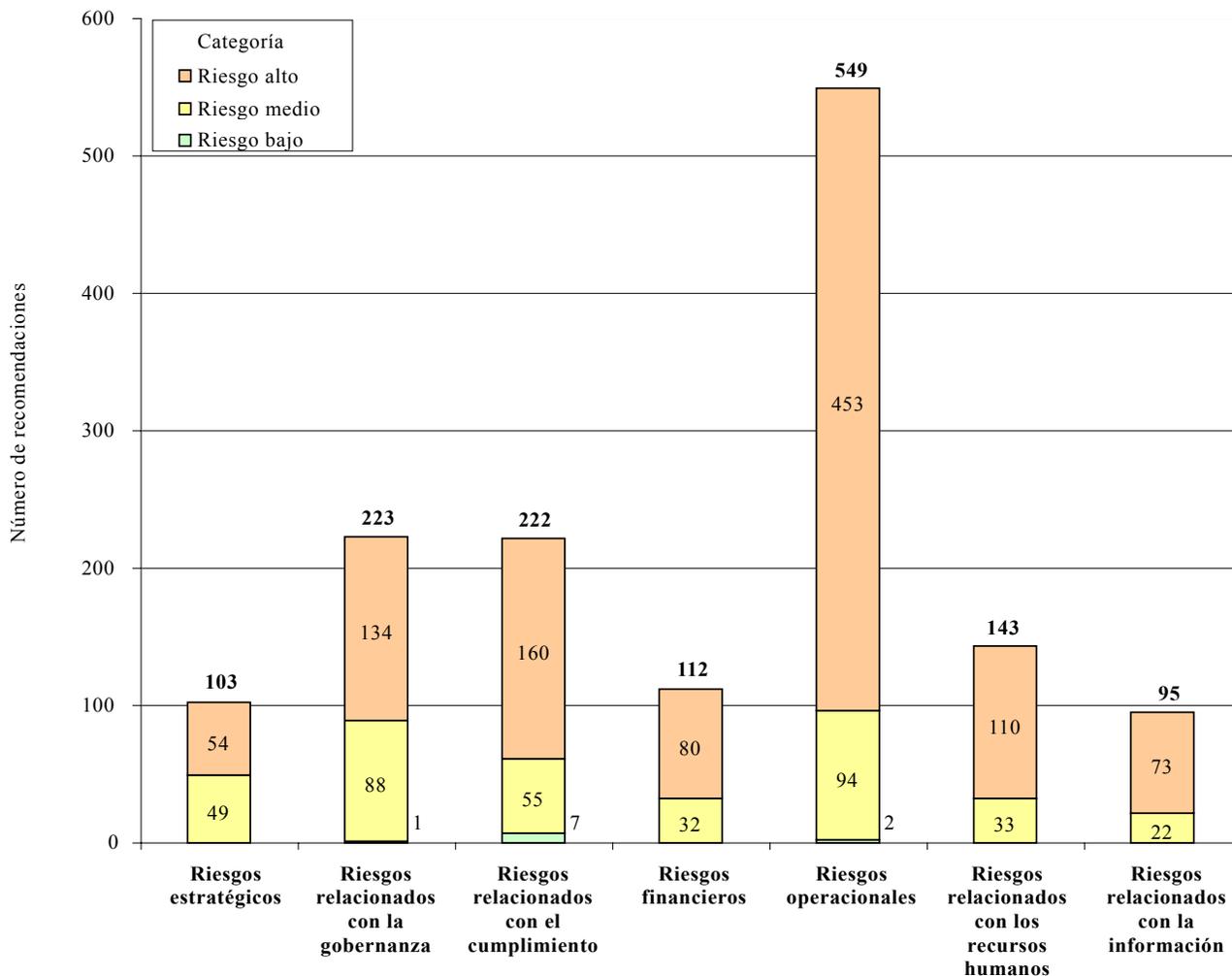
e) Riesgos operacionales, derivados de la existencia de procesos internos inadecuados, ineficientes o inútiles o de la incapacidad de realizar operaciones en forma económica, eficiente o eficaz;

f) Riesgos relacionados con los recursos humanos, derivados de la falta de formulación y aplicación de políticas, prácticas y procedimientos apropiados en materia de recursos humanos;

g) Riesgos relacionados con la información, derivados de la falta de infraestructura y de sistemas apropiados de tecnología de la información y las comunicaciones.

Gráfico I

**Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, por categoría de riesgos, durante el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011**



## 2. Resultados de las auditorías por categoría de riesgos

### *Riesgos estratégicos*

32. *Auditoría de los acuerdos sobre ejecución de proyectos del PNUMA por medio de asociaciones (AA2010/220/03)*. Los controles internos para mitigar los riesgos que pudieran acarrear las asociaciones no adecuadas eran deficientes. Aunque el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) trabaja con una gran variedad de asociados en la ejecución, su identificación y selección no se basa en un método estratégico de alcance institucional ni en un proceso documentado de diligencia debida, como se establece en las Directrices de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial, publicadas en noviembre de 2009. La identificación y selección de los asociados se dejó a discreción de las divisiones y de los oficiales de programas, lo que podría dar origen

a la selección de asociados no adecuados y la consiguiente repercusión en la ejecución de los proyectos. El PNUMA aceptó las recomendaciones de la OSSI sobre la aplicación de suficientes controles internos para corregir la situación.

*Riesgos relacionados con la gobernanza*

33. *Auditoría de las actividades de adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (AA2009/211/02)*. Mediante la delegación de autoridad en el Director de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se eludió la disposición del Comité de Contratos de la Sede de que se llevara a cabo un examen adicional cuando se tratara de adquisiciones de valor elevado. El comité local de contratos era la única autoridad que examinaba todos los casos relacionados con las adquisiciones, sin importar su cuantía. Las adquisiciones de valor elevado son, por su naturaleza, de alto riesgo y, por consiguiente, deberían estar sujetas a un examen adicional en la Sede. El Departamento de Gestión estuvo de acuerdo en establecer un mecanismo de control para las adquisiciones de valor elevado que examinara el comité local de contratos, fijando el umbral en 5 millones de dólares. La Oficina necesita aclarar además si está facultada para realizar actividades de adquisiciones en nombre del PNUMA y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

34. *Auditoría de los servicios prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos a la Secretaría de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (AT2009/800/03)*. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones contrató servicios del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos sin aplicar criterios claros de selección ni considerar otros métodos. En consecuencia, no hay ninguna garantía de que el Centro haya ofrecido una relación óptima costo-calidad. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no aceptó la recomendación de la OSSI de que elaborara criterios y procesos de adopción de decisiones para la contratación de los servicios del Centro; no obstante, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, produjo una relación detallada de actividades y servicios subcontratados al Centro, como base para que la División de Adquisiciones fijara parámetros de referencia.

*Riesgos relacionados con el cumplimiento*

35. *Auditoría de la gestión de celdas y servicios alquilados para la Dependencia de Detención del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (AA2010/270/01)*. Aunque no se ha ultimado un acuerdo con el Gobierno de los Países Bajos sobre el suministro de instalaciones y servicios de detención para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal abonó la suma de 9.090.249 dólares por el período comprendido entre octubre de 2008 y diciembre de 2009, sobre la base de un acuerdo interino suscrito en 2010, evitando en los hechos someterlo a examen del comité local de contratos y del Comité de Contratos de la Sede. En marzo de 2011, el comité local de contratos recomendó que el Comité de Contratos de la Sede examinara los proyectos de acuerdos pertinentes *a posteriori*.

36. *Auditoría del programa para Somalia de ONU-Hábitat (AA2010/250/02)*. Cuando se llevó a cabo la auditoría, ONU-Hábitat no estaba cumpliendo plenamente las normas mínimas operativas de seguridad aplicables a la zona para la fase del

plan de seguridad, lo que dejaba expuesta a riesgos en esa esfera a la Oficina del Programa de ONU-Hábitat para Somalia en Hargeisa (Somalia). No se aplicaban medidas y disposiciones sobre control de acceso de alimentos de emergencia, refugio y vehículos oficiales. ONU-Hábitat estuvo de acuerdo en asegurar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en todas las oficinas y contrató a un oficial de seguridad a jornada completa en su sede.

#### *Riesgos financieros*

37. *Auditoría de los mecanismos de gobernanza y financiación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (AE2010/360/01)*. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no disponía de una estrategia general para mitigar los riesgos de una dependencia excesiva en los recursos extrapresupuestarios, que en la actualidad representan el 90% aproximadamente de los ingresos totales de la Oficina. En su resolución 59/250, la Asamblea General señala que los recursos complementarios no son un sustituto de los recursos básicos. Con casi el 90% de las contribuciones voluntarias de los donantes asignadas a proyectos específicos, el desequilibrio entre los recursos básicos y los fondos asignados a fines específicos ofrece a la Oficina escasa flexibilidad operativa para responder a problemas complejos en la esfera de los programas y la gestión, y puede crear otras dificultades financieras que la cuantía de los recursos básicos no permite sustentar. Aunque la Oficina estuvo de acuerdo en elaborar, para fines de 2011, una estrategia plurianual de movilización de recursos para asegurar un equilibrio adecuado entre los recursos básicos y los recursos extrapresupuestarios, hasta ahora no ha sido posible alcanzar un consenso entre los donantes sobre un modelo sostenible de financiación.

#### *Riesgos relacionados con la información*

38. *Auditoría del sistema de gestión de talentos “Inspira” en la Secretaría de las Naciones Unidas (AT2010/512/01)*. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos no observó la práctica de planificar, realizar y documentar pruebas de la nueva aplicación antes de ponerla en circulación para uso oficial, ni tomó las disposiciones necesarias para asegurarse de que Inspira satisfacía todas las funciones requeridas. De ahí que no hubiera garantías de la eficacia de las funciones ofrecidas. La Oficina estuvo de acuerdo en planificar, realizar y documentar pruebas de la estabilidad de las versiones futuras de la aplicación antes de ponerlas en circulación, y en incluir una metodología estándar para corregir deficiencias. La Oficina ha confirmado también que se ha establecido una estructura institucional de gestión de proyectos mucho más transparente y más responsable, y que su dirección estratégica está a cargo de un comité directivo del que forman parte el Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos y el Oficial Principal de Tecnología de la Información. Además, se pondrá mayor atención a las pruebas con usuarios para garantizar que las funciones cumplen las especificaciones necesarias. También se ha reforzado la documentación sobre las pruebas con usuarios, el registro de defectos y las solicitudes de cambios.

39. *Auditoría de la gobernanza y gestión de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (AT2010/260/01)*. En el centro de detención del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la tecnología de la información y las comunicaciones mostraba graves deficiencias de seguridad y funcionamiento. Las interrupciones periódicas de las

transmisiones afectaban, a veces durante semanas, el acceso a Internet y a las comunicaciones telefónicas y por fax, limitando con ello la capacidad de los detenidos para comunicarse con sus abogados, con posible menoscabo de sus derechos. Además, no existía un sistema adecuado de archivo y respaldo de la información delicada, o para restablecer las operaciones y mantener la integridad de los datos confidenciales luego de desastres naturales o actos intencionales. El Tribunal inició un examen del plan vigente de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, y dispuso la realización periódica de pruebas programadas. El Tribunal confirmó que se había localizado un sitio seguro fuera de su sede para efectuar labores de respaldo periódico de datos y almacenamiento de cintas de datos de respaldo físico. También se han resuelto las cuestiones técnicas relacionadas con el acceso a Internet y las comunicaciones telefónicas y por fax.

40. *Auditoría de la aplicación del sistema Charles River de gestión de las órdenes de transacción en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (AS2010/801/04)*. La aplicación del sistema no se apoyó en disposiciones adecuadas y pruebas del proceso de restablecimiento para asegurar la continuidad de las operaciones y la recuperación de datos de importancia crítica luego de desastres naturales o actos intencionales. La División de Gestión de las Inversiones señaló que había dado inicio a un programa de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, y que el proyecto seguía en curso; su aplicación íntegra está prevista para el tercer trimestre de 2011.

## **B. División de Inspección y Evaluación**

41. *Evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/AC.51/2011/2)*. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene muchos puntos fuertes en una gran variedad de esferas. Ha apoyado eficazmente los procesos de adopción de decisiones a nivel intergubernamental y el sistema mundial de estadísticas y ha efectuado valiosas aportaciones para apoyar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, sus mandatos, derivados de decisiones intergubernamentales, son amplios y ambiciosos y el Departamento no ha establecido una orientación estratégica que defina claramente su función en el ámbito del desarrollo. Por ejemplo, la función y estrategia del Departamento en materia de apoyo al desarrollo de la capacidad aún se están definiendo. En el borrador de la estrategia de desarrollo de la capacidad no está bien articulada la función del Departamento con respecto a otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, y los funcionarios, el personal directivo del Departamento y los interesados en su labor no entienden bien la integración del desarrollo de la capacidad con otras funciones básicas. Aunque el Departamento ha adoptado medidas para incorporar una mayor orientación estratégica a la ejecución de sus programas, incluso mediante el establecimiento de la Dependencia de Planificación Estratégica, su estrategia debería abarcar una determinación más explícita de las prioridades del Departamento y actividades cruciales donde exista una autoridad establecida, en particular en los servicios que presta a los procesos intergubernamentales y la organización de una amplia variedad de reuniones de grupos de expertos y conferencias. El Departamento creó la Oficina de Desarrollo de la Capacidad en 2009 y tiene un comité directivo encargado de formular una estrategia coherente para las actividades de desarrollo de la capacidad a nivel de todo el Departamento;

ahora debería estudiar la posibilidad de aclarar aún más su función específica en la esfera del desarrollo de la capacidad, habida cuenta de la necesidad de fomentar una cooperación sólida con las entidades de las Naciones Unidas con presencia en el terreno.

42. El Departamento ha logrado apoyar y promover la coordinación y la coherencia normativa a nivel intergubernamental, como también lo reconocen los Estados Miembros. Sin embargo, aunque el Departamento ha podido promover la armonización de las políticas, el intercambio de información y una mayor coordinación en la planificación de los programas entre las entidades de las Naciones Unidas por conducto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, su labor de promoción de la colaboración, coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas aún no es totalmente eficaz. El documento ST/SGB/1997/9, que estaba sometido a revisión cuando se llevó a cabo la evaluación, establece que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe ayudar al Secretario General a aumentar la coherencia y coordinación de las políticas en el marco de las Naciones Unidas y entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pero el mandato del Departamento adolece de falta de claridad y de un enfoque estratégico para cumplir esta función. Además, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales tiene la responsabilidad de prestar apoyo a los órganos intergubernamentales sobre cuestiones de coordinación, elaboración de políticas y cooperación a nivel de todo el sistema, pero no puede centrar íntegramente la atención en las actividades de coordinación relacionadas en concreto con el Departamento. Para aprovechar los esfuerzos que ya se estaban realizando para reforzar las alianzas de colaboración, la OSSI recomendó que el Departamento intensificara la coordinación fomentando y aclarando más su estrategia de coordinación en las esferas económica y social en consulta con sus asociados, en particular las comisiones regionales y las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno; propiciara una mayor coherencia en los planes de trabajo y la complementariedad con otras entidades de las Naciones Unidas; y aclarara las funciones y responsabilidades de cada uno de los asociados.

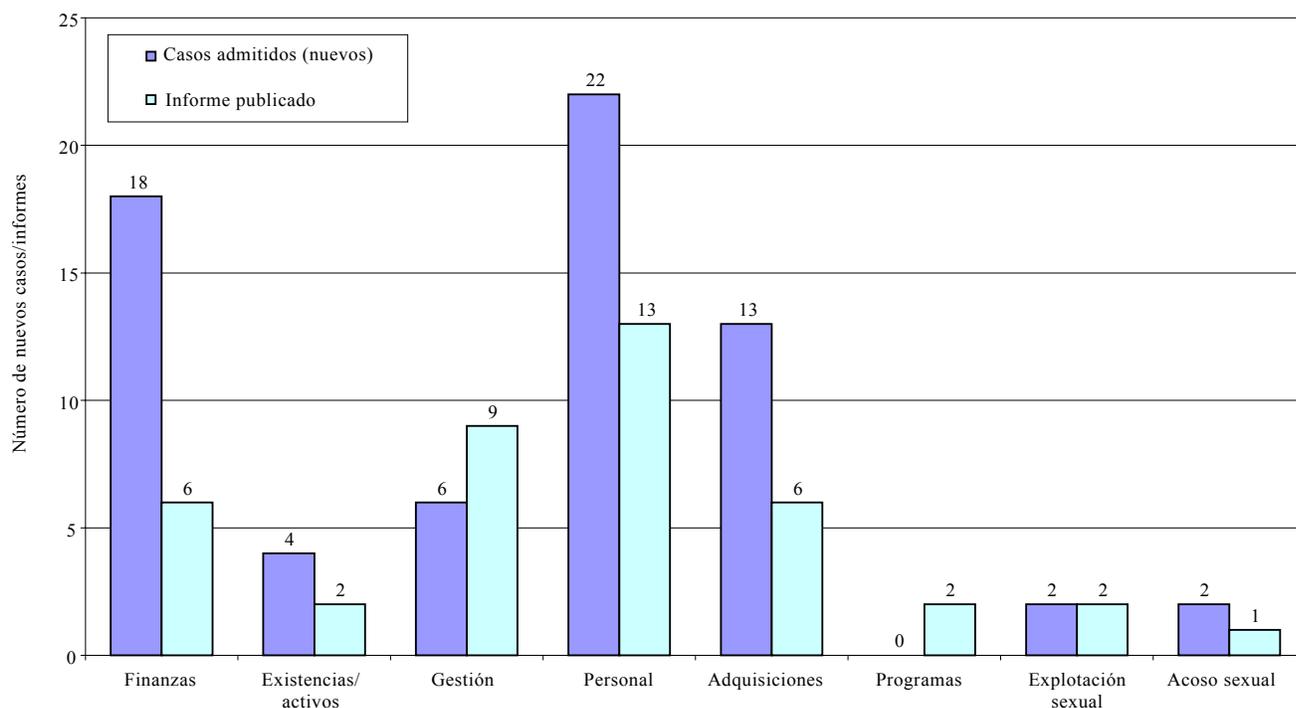
43. *Evaluación temática de la incorporación de una perspectiva de género en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/65/266)*. La incorporación de una perspectiva de género es una prioridad estratégica de la Organización, y esta evaluación fue la primera de su tipo desde la introducción de esos mandatos en 1995 (resolución 50/203 de la Asamblea General). Sin embargo, la atención se ha dirigido hacia el establecimiento de procesos en vez del logro de resultados. La Secretaría, en su conjunto, no ha aplicado de manera sistemática los mandatos sobre la incorporación de la perspectiva de género, debido a la falta de conocimientos de su significado, propósito y consecuencias prácticas, y también por deficiencias de liderazgo y rendición de cuentas. La OSSI recomendó que los programas de la Secretaría adoptaran medidas concretas para reforzar su compromiso con la incorporación de una perspectiva de género y orientarse hacia los resultados. La OSSI también alentó a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a que tuviera en cuenta las conclusiones de la evaluación al elaborar su mandato y estudiar sus recursos y estructura.

### C. División de Investigaciones

44. Los asuntos que deben ser investigados se clasifican en las categorías siguientes: finanzas, existencias/activos, gestión, personal, adquisiciones, programas<sup>1</sup>, y explotación sexual y acoso sexual.

Gráfico II

**Casos admitidos para su investigación e informes conexos relativos a las actividades no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, por categoría, durante el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011**



*Nota:* Por casos admitidos para su investigación se entiende todos los casos nuevos que han de ser investigados. Los informes de las investigaciones abarcan también los informes finales, que se publican cuando las investigaciones de la OSSI no corroboran los asuntos denunciados. En la adición del presente informe figura una lista completa de los informes de la Oficina.

<sup>1</sup> La categoría “programas” se refiere a las quejas o a las sugerencias de mejoras relacionadas con un programa de las Naciones Unidas. En general, el informe sobre la investigación no se ocupará de actos de conducta indebida cometidos por un miembro del personal, sino más bien de un riesgo relacionado con el funcionamiento de un programa. Esta categoría también se utiliza en las investigaciones proactivas.

45. (Caso ID núm. 0044/09)<sup>2</sup>. Seis funcionarios alteraron de manera fraudulenta los registros de pago y obtuvieron una certificación de las Naciones Unidas para conseguir préstamos de instituciones financieras. Uno de esos funcionarios, que desempeñaba el cargo de oficial de seguridad en el Servicio de Seguridad, también falseó su situación ante las Naciones Unidas para ser contratado. Las declaraciones falsas guardaban relación con el servicio militar en puestos anteriores, que repercutía en la capacidad del funcionario de prestar servicio. Todos los asuntos están pendientes del resultado del proceso disciplinario interno.

46. (Caso ID núm. 0094/10). Un funcionario hizo declaraciones falsas sobre su situación oficial y sobre el cargo que ocupaba para obtener privilegios de un país anfitrión. El funcionario se separó de la Organización al término de la investigación.

47. (Caso ID núm. 0121/10). Un funcionario se vio involucrado en irregularidades en las adquisiciones y en actos de favoritismo relacionados con la adquisición de servicios de un proveedor. El asunto está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

48. (Caso ID núm. 0175/10). Dos funcionarios que actuaban como oficiales de seguridad aprehendieron a dos intrusos desarmados que al parecer estaban borrachos. Uno de los oficiales de seguridad encañonó a los intrusos y agredió físicamente a uno de ellos en presencia de su supervisor. Los funcionarios implicados trataron posteriormente de encubrir el incidente. El asunto está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

49. (Caso ID núm. 0188/10). Un proveedor de las Naciones Unidas presentó información falseada sobre productos vendidos a las Naciones Unidas. El proveedor aseguraba que los dispositivos que vendía servían para detectar mercancías de contrabando y explosivos, afirmación que fue desmentida ampliamente por organismos encargados de hacer cumplir la ley y otras entidades que también investigaron a la misma empresa. El asunto está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

50. (Caso ID núm. 0247/10). Un funcionario malversó fondos en 13 ocasiones diferentes al no depositar los anticipos no utilizados que le fueron devueltos por los administradores de programas. También registró de manera ilegal un comprobante de diario en un esfuerzo por ocultar su acción y falsificó la firma de un oficial designado responsable de la función de aprobación. El asunto está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

51. (Caso ID núm. 0344/10). Mientras se encontraban en comisión de servicio, empleados de un contratista de las Naciones Unidas agredieron sexualmente a una menor. El asunto está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

52. (Casos ID núms. 390/10 y 496/09). Dos funcionarios del Departamento de Seguridad en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York solicitaron, y obtuvieron de manera ilegal, una licencia para portar armas sin haber completado el curso obligatorio de capacitación previsto en la legislación del estado de Nueva

---

<sup>2</sup> En el caso objeto de investigación estaban involucrados seis funcionarios en total. Tres informes corresponden a ONU-Hábitat (casos ID núms. 0029/09, 0044/09 y 0194/09), uno a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (caso ID núm. 0458/08) y dos al PNUMA (casos ID núms. 0036/09 y 0037/09). Todos los informes se publicaron durante el período anterior de examen, menos el correspondiente al caso ID núm. 0044/09.

York. Facilitaron la expedición de la licencia con la presentación de un certificado falso de terminación del curso. El asunto fue investigado en estrecha cooperación con el Departamento de Policía de Nueva York, y está pendiente del resultado del proceso disciplinario interno.

53. (*Caso ID núm. 0456/10*). Un funcionario de categoría superior de una institución de las Naciones Unidas cometió errores graves de administración, como irregularidades en asuntos financieros, adquisiciones y contratación. Debido a una falta de supervisión de la gestión y al desprecio por el marco normativo de las Naciones Unidas, se registraron importantes deficiencias en relación con las adquisiciones, las finanzas y los recursos humanos, que incrementaron el riesgo de mala conducta. El funcionario renunció en el curso de la investigación, aunque el informe se publicó junto con las medidas correctivas recomendadas por la OSSI, para referencia futura de los responsables de la gestión.

## **V. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

### **A. Plan maestro de mejoras de infraestructura**

54. De conformidad con la resolución 62/87 de la Asamblea General, la OSSI tiene la responsabilidad de informar sobre las actividades de la Sección de Examen del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. La Oficina cuenta con dos auditores dedicados al examen de las operaciones realizadas en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura. Para el período 2010-2011 se aplicó el criterio de la evaluación de los riesgos, lo que concuerda con el método de evaluación adoptado por la División de Auditoría Interna.

55. Durante el período abarcado por el presente informe, se llevó a cabo una amplia labor de auditoría que siguió centrada en los procesos de adquisiciones y gestión de contratos, incluidas las órdenes de cambios aprobadas por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y el equipo encargado del proyecto, así como en la presupuestación por proyectos, los informes financieros y los pagos.

56. Las actividades de auditoría de la OSSI relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura abarcaron también cuestiones de seguridad, que dieron lugar a dos informes de auditoría: *Disposiciones de seguridad aplicables al personal, al sitio y a los bienes durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (AC2009/514/05)*; y *Disposiciones de seguridad aplicables al personal y a los contratistas de las Naciones Unidas durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluso en lo relativo a la eliminación de amianto (AC2010/514/01)*. En los dos informes de auditoría se llegó a la conclusión de que los controles en vigor eran los adecuados.

### **B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**

57. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 59/270 y 59/271, la OSSI presenta sus actividades de inspección relacionadas con la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

58. Durante el bienio 2010-2011, la Comisión de Indemnización habilitó la suma de 100.000 dólares en concepto de recursos de auditoría interna, que la OSSI utilizó para realizar la auditoría de los pagos de las reclamaciones para los períodos comprendidos entre enero de 2009 y mayo de 2010 (AE2010/820/01) y entre junio de 2010 y abril de 2011 (AE2011/820/01, se publicará próximamente). Además de presentar a la Asamblea General una actualización de la situación del proceso de pagos de las reclamaciones, las inspecciones de la OSSI se centraron también en la idoneidad y eficacia de los controles internos aplicados al depósito de ingresos en el Fondo de Indemnización.

59. La Comisión sigue efectuando pagos de indemnizaciones y vigilando los proyectos ambientales que llevan a cabo los gobiernos con los fondos concedidos por daños ambientales. Al 30 de abril de 2011, la Comisión había pagado 32.000 millones de dólares de un total de 52.000 millones de dólares concedidos. La tramitación de estas reclamaciones concluyó en junio de 2005. Esto deja un saldo de aproximadamente 20.000 millones de dólares de indemnizaciones por pagar, que incluyen nueve montos importantes a favor de Kuwait. El Fondo de Indemnización recibe el 5% de los ingresos de la exportación de petróleo iraquí, con arreglo a la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad y a otras resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 1956 (2010), en las que se reafirma esa disposición.

60. *Auditoría del pago de reclamaciones efectuado por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre enero de 2009 y mayo de 2010 (AE2010/820/01).* La Comisión de Indemnización tenía suficientes mecanismos de control para garantizar la exactitud de los registros de indemnización y pago, así como de los informes, que estos contaran con la documentación debida y que se cumplieran las decisiones del Consejo de Administración de la Comisión y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Sin embargo, sobre la base del informe del auditor externo sobre el Fondo de Desarrollo para el Iraq correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2008 (y como se refleja en una nota de los estados financieros de la Comisión de Indemnización de 2008-2009), al 31 de diciembre de 2008 se registraba un déficit acumulado de ingresos de 212 millones de dólares en el Fondo de Indemnización debido a los trueques y transacciones en efectivo por los que no se había depositado en su totalidad el 5% de los ingresos obtenidos de las ventas de petróleo en el Fondo de Indemnización. Aunque a partir del 31 de diciembre de 2007 habían cesado las transacciones de trueque, al 31 de diciembre de 2009 el déficit (debido a las ventas en efectivo) había aumentado a 224 millones de dólares, según lo informó la secretaria de la Comisión de Indemnización al Consejo de Administración. La OSSI recomendó que la cuestión del déficit de ingresos debido a la continuación de las ventas de exportación en efectivo se señalara oficialmente a la atención del Comité de Expertos Financieros del Iraq. Esta medida se adoptó en vista de que el Contralor de las Naciones Unidas había señalado la cuestión a la atención de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y al Comité de Expertos Financieros. Además, los auditores externos del Fondo de Desarrollo para el Iraq han confirmado que en 2010 no se realizaron más ventas de exportación en efectivo. Por otra parte, el Consejo de Administración ha solicitado de manera constante (la última vez fue en su período de sesiones de abril de 2011) a la secretaria de la Comisión de Indemnización que vigile los depósitos destinados al Fondo de Indemnización y que

mantenga informado al Consejo de Administración de cualquier novedad relacionada con la cuestión del déficit. En consecuencia, la OSSI ha cerrado la recomendación.

**C. Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

61. De conformidad con la resolución 63/263 de la Asamblea General, la OSSI tiene la responsabilidad de informar sobre las actividades relacionadas con la construcción de locales de oficinas adicionales en la CEPA en Addis Abeba y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

62. La construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaba casi terminada en diciembre de 2010. La OSSI llevó a cabo la inspección de la organización del proyecto y de la estructura de gestión, las adquisiciones, la gestión de contratos, la gestión financiera y las relaciones con las partes interesadas. El informe de auditoría conexo, Auditoría de la construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (que se publicará como AC2010/211/01), se encuentra en etapa de redacción.

63. La construcción va avanzando en la CEPA en Addis Abeba. El 20 de junio de 2011 se empezó a realizar una investigación detallada de la construcción de nuevos locales de oficinas en la CEPA y la publicación del proyecto de informe está prevista para fines de agosto de 2011.

## Anexo

### **Sinopsis de los requisitos que deben cumplirse en la presentación de informes**

En los documentos que se indican a continuación se definen los tipos de información que deben incluirse en los informes anuales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI):

- a) Boletín del Secretario General ST/SGB/273, párr. 28:
  - i) Descripción de los problemas, abusos y deficiencias significativos y recomendaciones de la OSSI al respecto;
  - ii) Recomendaciones no aprobadas por el Secretario General;
  - iii) Recomendaciones contenidas en informes anteriores en relación con las cuales no se han aplicado medidas correctivas (véase A/66/286 (Part I)/Add.1, cuando corresponda);
  - iv) Decisiones adoptadas en períodos anteriores que fueron revisadas por la administración;
  - v) Recomendaciones sobre las cuales no se pudo llegar a un acuerdo con la administración o recomendaciones sobre las cuales se denegó la información o la asistencia solicitadas (véase A/66/286 (Part I)/Add.1, cuando corresponda);
  - vi) Monto de las economías recomendadas y los fondos recuperados (véase A/66/286 (Part I)/Add.1);
- b) Resolución 56/246 de la Asamblea General:
  - i) Información relativa a la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas en los tres períodos anteriores (véase A/66/286 (Part I)/Add.1);
  - ii) Información relativa a las repercusiones que la reorganización de la OSSI haya tenido en sus actividades;
  - iii) Informes en los que se tratan por separado las recomendaciones que se han aplicado, las que están en proceso de aplicación y aquellas cuya aplicación aún no se ha iniciado, así como las razones por las que no se están aplicando (véase A/66/286 (Part I)/Add.1);
- c) Resoluciones de la Asamblea General 57/292 y 60/282: información sobre las actividades de supervisión llevadas a cabo durante las distintas etapas del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en el contexto de los informes anuales de la OSSI;
- d) Resoluciones de la Asamblea General 59/270 y 59/271: supervisión interna de todo el proceso de tramitación de reclamaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas e información periódica al respecto en el contexto de los informes anuales de la Oficina;
- e) Resolución 59/272 de la Asamblea General: la disposición de que los informes anuales incluyan los títulos y breves resúmenes de todos los informes de la Oficina publicados durante el año (véase A/66/286 (Part I)/Add.1);

f) Resolución 62/87 de la Asamblea General: la solicitud a la OSSI de que asegure que haya una evaluación eficaz del plan maestro de mejoras de infraestructura y le presente todos sus informes relacionados con la ejecución del plan;

g) Resolución 63/263 de la Asamblea General: la solicitud a la OSSI de que asegure que haya una evaluación eficaz de la construcción de locales de oficinas adicionales en la CEPA en Addis Abeba y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

---